



**UDECA**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
- FUSAGASUGÁ -

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 02, VIGENCIA LEY DE GARANTÍAS "PRESTAR EL SERVICIO DEL PROGRAMA DE RESTAURANTE UNIVERSITARIO (PLAN COMPLEMENTARIO DE ALIMENTACIÓN), QUE SE OFRECE A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN CHÍA PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2014"**

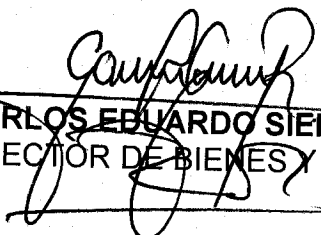
**ACTA DE RECIBO DE PROPUESTAS**

En la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, Siendo las 4:00 P.M. de día 19 de Febrero de 2014, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca, Dirección de Bienes y Servicios, dentro del proceso denominado **INVITACIÓN PÚBLICA No. 02, PRESTAR EL SERVICIO DEL PROGRAMA DE RESTAURANTE UNIVERSITARIO (PLAN COMPLEMENTARIO DE ALIMENTACIÓN), QUE SE OFRECE A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN CHÍA PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2014**, se levanta la presente acta para dejar constancia de las propuestas presentadas, las cuales se relacionan a continuación:

- **XIMIRA S.A.S.:** La propuesta fue presentada el día 19 de Febrero de 2014, a las 03:21 p.m. y recibida en la Dirección de Bienes y Servicios. (1) sobre cerrado original.

Revisamos los términos de referencia de la invitación pública, encontramos que el plazo fijado para la presentación de las propuestas se estableció para el día 19 de Diciembre de 2014 desde las 8:00 am a las 12:00 m y de las 2:00 pm a las 4:00 pm. En consecuencia, se deja constancia que dentro de los términos fijados se presentaron propuesta de: **XIMIRA S.A.S.** y que terminado el plazo establecido para el cierre y presentación de ofertas no se presentó ningún otro cotizante.

En constancia de lo anterior, se firma:

  
**CARLOS EDUARDO SIERRA REINA**  
DIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS

  
**CAROLINA BÁEZ PARRA**  
DIRECTORA JURÍDICA